

Los diplomáticos argentinos frente a las transformaciones políticas en España: de la proclamación de la II República a la Guerra Civil (1931-1936)¹

Alejandra Noemí Ferreyra²

Resumen

En el presente trabajo, nos proponemos analizar la particular mirada a través de la cual los funcionarios diplomáticos argentinos radicados en España observaron el cambiante proceso político por el que atravesó dicho país, desde la proclamación de la II República española en 1931 hasta el estallido de la Guerra Civil en 1936. Sostendremos como principal hipótesis que las percepciones que los agentes ministeriales fueron construyendo acerca de la realidad política peninsular a lo largo de esos años, constituyeron uno de los principales parámetros a partir del cual el Estado argentino observó los acontecimientos que se desencadenaban en España, y en buena medida, contribuyeron al despliegue de políticas tendientes a restringir el ingreso de inmigrantes españoles al país desde el inicio mismo de la contienda civil. Disposiciones que a su vez, fueron llevadas a la práctica por funcionarios consulares permeados por esas representaciones sociales construidas en el mismo ámbito ministerial.

Palabras clave: Diplomáticos - Representaciones sociales - Guerra Civil española - Argentina - Inmigración.

Abstract

In this paper, we propose to analyze the particular look across which the diplomatic servants Argentinians in Spain observed the changeable political process from the proclamation of the Republic II Spanish in 1931 up to the Civil war in 1936. We will support as principal hypothesis that the perceptions that the ministerial agents were constructing of the political peninsular reality these years, they constituted one of the principal parameters from which the Argentine State observed the events that were developing in Spain, and mostly, they helped to the deployment of policies tending to restrict the revenue of Spanish immigrants to the country from the beginning itself of the civil contest. Dispositions that in turn, were taken to the practice by consular civil servants by these social representations constructed in the same ministerial area.

Keywords: Diplomats - Social representations - Spanish Civil War - Argentina - immigration.

¹ Trabajo recibido el 30/06/2016. Aceptado el 02/11/2016.

² Profesora en Historia (Universidad de Buenos Aires) y Magister en Investigación Histórica (Universidad de San Andrés). Becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Centro de Estudios Sociales de América Latina. Universidad Nacional del Centro. Universidad de Buenos Aires. Contacto: alejandranoemif@yahoo.com.ar.

Introducción³

En materia diplomática, la República Argentina se vio influenciada por una línea de pensadores principistas o pacifistas que adhirieron a los principios del Derecho Internacional y al antiintervencionismo ante los conflictos externos.⁴ La presencia y la actuación de funcionarios diplomáticos y consulares en los distintos países en los que se mantuvo una representación nacional permitió conformar una vasta red de relaciones y lazos con las sociedades de destino, lo que posibilitó a su vez, la circulación de todo tipo de informaciones (políticas, económicas, culturales, administrativas, contables, etc.) entre los consulados, las embajadas y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (en adelante: MREyC).⁵ Esta gran cantidad de datos suministrados por las dependencias del Ministerio sirvieron para «analizar, considerar y evaluar las posiciones y circunstancias de otros países, así como las políticas y los cursos de acción posible».⁶ En otras palabras, las embajadas y consulados se encargaron de enviar información al país de origen según las apreciaciones que sus funcionarios podían ir construyendo de la realidad del país de destino, al mismo tiempo que esos testimonios se convirtieron en la materia prima a partir de la cual las autoridades del Ministerio tomaron decisiones en relación con la política externa.

En este sentido, es nuestro interés en el presente trabajo detenernos en el análisis de la particular mirada y las representaciones⁷ sociales que fueron elaborando los funcionarios diplomáticos y consulares argentinos sobre el cambiante proceso político que atravesó España, desde la procla-

³ Este trabajo pertenece a los siguientes proyectos de investigación: «Los españoles en Buenos Aires: estrategias de integración socio-cultural y (re)configuraciones identitarias (1914-1960)», UBACyT 20020150100063BA, directora: Dra. Nadia De Cristóforis; y: «Redes, poder y territorialidad en la historia argentina de los siglos XVIII-XX»; Programa de Incentivos a docentes-investigadores, Centro de Estudios Sociales de América Latina (UNICEN), directora: Dra. María Andrea Reguera.

⁴ Sanchíz Muñóz, (2010): 23-24.

⁵ Solveira, (1997):11.

⁶ Sanchíz Muñóz, (2010): 515.

⁷ En este presente trabajo entendemos a las representaciones como: «la estructura de comprensión a través de la cual el sujeto mira el mundo: sus 'cosmovisiones', su mentalidad, su percepción histórica. (...) la representación es portadora de significados que se materializan a través del uso del lenguaje, sea escrito, visual, auditivo, corporal, etc. (...) [y] forma parte de un sistema de prácticas sociales y culturales (...)», Szurmuk y Mckee Irwin, (2009):250.

mación de la II República en 1931 hasta el estallido de la Guerra Civil en dicho país.⁸ Partiendo de la idea de que las percepciones de estos representantes constituyeron uno de los principales parámetros a partir del cual el Estado argentino observó los acontecimientos peninsulares y desplegó políticas tendientes a dictar su posicionamiento frente a los mismos, consideramos pertinente plantearnos las siguientes preguntas: ¿cuál era la visión del cuerpo consular y diplomático argentino sobre los sucesos políticos que se desencadenaron en España durante la década de 1930? y ¿de qué forma estas representaciones sociales construidas pudieron haberse plasmado en la postura tomada por el Gobierno argentino y por los mismos funcionarios ante el inicio de la Guerra Civil en España?

Las fuentes diplomáticas forman parte constitutiva de un reducido canal de circulación de la información que contribuye a crear y reproducir las representaciones y visiones de los empleados ministeriales sobre los acontecimientos foráneos. Las mismas adquieren un elevado nivel de apreciación subjetiva, especialmente, en contextos convulsionados social y políticamente como lo fue la España de entreguerras. Las opiniones personales, las adjetivaciones y la reproducción de núcleos de ideas comunes entre los funcionarios diplomáticos y consulares presentes en los documentos del MREyC, nos permitirán aproximarnos a la singular manera en la que los dignatarios argentinos radicados en la península interpretaron las transformaciones políticas que allí se sucedieron.

La estructura de cargos y funciones que establecía el MREyC hacia la década de 1930 contemplaba una diferenciación, a veces no demasiado clara, en las competencias que correspondían a los consulados con respecto a las embajadas: los consulados debían atender los asuntos comerciales y administrativos relativos a la ciudadanía y el tráfico portuario, mientras que las legaciones y las embajadas ejercían la representación política del país de origen manteniendo contacto directo con las autoridades locales y con el MREyC.⁹ Es por ello que la mayoría de los cónsules argentinos que ejercían sus funciones en España durante el periodo de estudio, no dejaron plasmadas sus visiones sobre los acontecimientos políticos que se sucedieron allí en los documentos ministeriales ya que no formaba parte de sus

⁸ La atención sobre esta cuestión surge en el marco de la elaboración de una Tesis Doctoral en Historia en la Universidad de Buenos Aires, la cual tiene como principal objeto de análisis las acciones de colaboración que brindaron miembros de la comunidad española residente en la Argentina y del elenco político nacional a la sublevación militar iniciada en julio de 1936 en contra de la II República española.

⁹ Antokoletz, (1948):554-555.

competencias la elaboración de ese tipo de informes, a menos que las propias autoridades así lo demandaran (lo que ocurrió en los primeros meses de 1936, como veremos más adelante). Por esta razón, los principales testimonios recogidos en la documentación procedente del MREyC fueron producidos por los agentes diplomáticos acreditados en la Embajada Argentina en Madrid y, en menor medida, en las dependencias del Consulado General de Barcelona.

Una breve historia de vínculos complejos: la política exterior hispano-argentina

Los nexos históricos que unieron a España con América Latina son de sobra conocidos. A pesar del quiebre momentáneo que significó el periodo independentista para las ex colonias americanas, rápidamente la antigua metrópoli se esforzó por reconstituir los lazos en base a dos elementos que fueron las claves en los vínculos de continuidad: la herencia cultural hispana y el aporte demográfico.¹⁰ En este sentido, la política exterior que España adoptó en relación con América Latina la definió como una región que constituía una especie de prolongación en el mundo de la identidad nacional española. No obstante, como nos advierte Lorenzo Delgado Gómez Escalonilla,¹¹ las primeras iniciativas tendientes a regenerar los vínculos transatlánticos provinieron de la sociedad civil a través de diversos emprendimientos educativos y culturales que protagonizaron intelectuales, libre pensadores e inmigrantes. Estos vínculos tardaron en plasmarse en políticas exteriores concretas a ambos lados del Océano Atlántico y fue recién durante la dictadura de Primo de Rivera en España que se promovió una política exterior definida con respecto a América en la cual la antigua metrópoli pretendía ocupar un papel rector. Esta tendencia se vio influida por el reforzamiento creciente del ideal «hispano americanista» en clave reaccionaria y conservadora que incentivaron diversos intelectuales y políticos de la derecha hispana agrupados en torno a la figura de Ramiro De Maeztu.¹² Los nexos entre Argentina y España durante este periodo no estuvieron exentos de desencuentros económicos, políticos y culturales.¹³

¹⁰ Delgado Gómez Escalonilla, (2003):125.

¹¹ Delgado Gómez Escalonilla, (2003):124-132.

¹² De Areal, (2011):26-27.

¹³ Figallo, (1992):99-113.

Sin embargo, la proclamación de la II República en 1931 abrió un nuevo capítulo en la política externa española. El nuevo régimen en la península nació imbuido de ideales democráticos que se trasladaron a una visión abierta, pacifista e internacionalista de las relaciones exteriores y que trataba a las repúblicas latinoamericanas en pie de igualdad, abandonando las posturas paternalistas de la depuesta dictadura primorriverista y la monarquía hispana.¹⁴ No obstante, conforme la política peninsular se iba complejizando y aumentaba el nivel de conflictividad interno, las gestiones favorables realizadas por los embajadores republicanos en materia de política exterior americana, fueron pasando paulatinamente a un segundo plano.¹⁵

Los representantes diplomáticos argentinos frente a la II República española

Como indicamos anteriormente, la representación argentina en España se vio favorecida por el contexto de acercamiento mutuo que se vivió en los primeros años del siglo XX entre la antigua metrópoli y América Latina. El estrechamiento de lazos oficiales entre ambos países se plasmó, por un lado, en la creación de la Embajada española en Argentina en el marco del Centenario de la Independencia (fue la primera en Latinoamérica); y, por otro lado, en la elevación del estatus de Legación al de Embajada de la representación Argentina en Madrid también en 1916.¹⁶ Al momento de proclamarse la II República española en 1931 se encontraba al frente de dicha misión diplomática en España Daniel García Mansilla, quien ocupaba el cargo desde 1927.¹⁷

Luego de conocido el resultado electoral que dio un amplio triunfo a la coalición de socialistas y republicanos en abril de 1931, corolario que generaría el alejamiento del Rey Alfonso XIII y la proclamación de la II República española, el Embajador García Mansilla emitió continuos telegramas al MREyC informando sobre la trascendencia de estos acontecimientos políticos en la península. En ellos se manifestaba el desconcierto que le generaba la situación, pero al mismo tiempo el respeto que le infun-

¹⁴ De Areal, (2011):28-29; Alvarez-Prida, (2009): 85-95.

¹⁵ García, (2013):26.

¹⁶ Solveira, (1997):228-229.

¹⁷ Gelly y Obes, (2004).

día la actitud del Rey y del pueblo español, al protagonizar una transformación política de esa envergadura de manera pacífica.¹⁸

A partir del análisis de los numerosos informes, notas y telegramas elaborados por los agentes diplomáticos argentinos en España durante estos primeros meses de vida de la II República española, podemos advertir que la principal preocupación que se transmitía en ellos era el creciente temor ante el posible avance de las ideas comunistas sobre el gobierno republicano. La lectura que los funcionarios diplomáticos fueron construyendo de la realidad política española estuvo condicionada, en gran medida, por un prisma conservador que intentaba advertir posibles focos de acción comunista o revolucionaria en el extranjero con el fin de evitar que los mismos se propagasen hacia la Argentina.¹⁹ Elementos ilustrativos de esta visión fueron las continuas advertencias realizadas por el primer secretario de la Embajada argentina, Luis Pérez Castiñeiras, sobre la influencia rusa en la España de la época:

«El peligro comunista constituye una complicación, no sólo posible, sino natural en toda reversión del orden público. España no sólo no es una excepción en el mundo, sino que, desde hace mucho tiempo, la consideran los comunistas rusos como un país propicio para desencadenar en él la revolución social. No vino a España Trotsky por capricho»²⁰

Los recelos ante la presencia del socialismo en el gobierno republicano fueron generando una mirada de reprobación del español como sujeto político entre los agentes diplomáticos argentinos. El ciudadano hispano comenzó a ser juzgado como portador de una cultura política «deficiente» e identificado como un ser «intolerante» y sumido en el «indivi-

¹⁸ Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (en adelante: AMREyC), División Política-España (en adelante: DPE), Caja N° 3029, Exp. 1, fol. 81, 1931. Telegrama cifrado de Daniel García Mansilla a Dr. Ernesto Bosch, Madrid, 15/04/1931.

¹⁹ Ciertamente, la conflictividad creciente del movimiento obrero argentino materializado en los conocidos acontecimientos de la Semana Trágica de 1919 y la capacidad de acción del joven estudiantado protagonista de la Reforma Universitaria en 1918, dieron muestras autóctonas de las transformaciones políticas y sociales de una nueva era. No obstante, la revolución mexicana, y especialmente la rusa, generaron un fuerte impacto en los sectores cercanos al poder político argentino y motivaron la desconfianza ante la posibilidad de que una situación semejante se trasladara al país (Devoto, 2005:124-130).

²⁰ AMREyC, DPE, Caja N° 3029, Exp. 1, fol. 109, 1931. Informe elaborado por José Pérez Castiñeiras, Madrid, 23/03/1931.

dualismo».²¹ La seguridad de ver una progresiva «bolchehivización del pueblo español», según los términos utilizados por Pérez Castiñeiras, impedían a los funcionarios diplomáticos reconocer las demandas históricas de transformación de la sociedad española.

Las conclusiones que extrajeron los representantes diplomáticos argentinos sobre los dos primeros años del nuevo régimen español no fueron para nada favorables. Si se recibió con escepticismo el advenimiento de una república conformada por una coalición de elementos republicanos y socialistas en 1931, la creciente conflictividad política que caracterizó a los años siguientes, no ayudó a mejorar un diagnóstico que identificaba a la II República española con un régimen carente de autoridad para gobernar.²² Según la interpretación del Embajador argentino en Madrid, la escalada de huelgas y actos de violencia política callejera, ponían de manifiesto la verdadera «esencia» del ser español:

«Es que el contraste racial hispánico lo constituye la indisciplina. Lleva el español en el alma una indisciplina tan aborigen, tan selvática, que veinte siglos apenas lo han cambiado. Integrista por excelencia, carente del don de la objetividad, sus actos siempre apasionados llevan impreso el sello de la anarquía»²³

Estas concepciones sobre las cualidades políticas del ciudadano peninsular que plasmó el Embajador fueron frecuentes en los informes enviados al MREyC. Una de las características principales de las representaciones sociales es justamente su carácter de construcción grupal y su capacidad para ser transmitida a través de la comunicación entre los pares.²⁴ En este sentido, el estrecho canal por el que transitaban las comunicaciones «reservadas» y «confidenciales» entre la Embajada argentina en Madrid y el MREyC en la Argentina, presuponía una circulación de la información dentro de ámbitos específicos en los que se compartía una mirada semejante. Sólo por ello puede entenderse la utilización de términos y expresiones de tal naturaleza, que si se hubiesen sugerido por fuera del resguardo

²¹ AMREyC, DPE, Caja N° 3029, Exp. 1, fol. 145-150, 1931. Informe elaborado por José Pérez Castiñeiras, Madrid, 8/05/1931.

²² AMREyC, DPE, Caja N° 3412, Exp. 1, 1934. Nota estrictamente reservada de Daniel García Mansilla a Carlos Saavedra Lamas, Madrid, 25/04/1934.

²³ AMREyC, DPE, Caja N° 3412, Exp. 1, 1934. Nota estrictamente reservada de Daniel García Mansilla a Carlos Saavedra Lamas, Madrid, 18/05/1934.

²⁴ Vergara Quintero, (2008):70-71.

del secreto diplomático, habrían generado un grave altercado internacional.

Por su parte, la revolución obrera en Asturias producida en octubre de 1934 (la cual se extendió por días y mereció la intervención de unidades del Ejército traídas desde Marruecos para ser reprimida), ayudó a magnificar los temores latentes en el pensamiento de los funcionarios diplomáticos rioplatenses sobre la fortaleza del comunismo en España: «La conducta de los socialistas y de sus coadyuvantes los republicanos de izquierda, desde que vino la República, y cada día más fieramente, ha producido esta sangrienta tragedia.»²⁵

Como pudimos advertir hasta aquí, la percepción de los funcionarios diplomáticos argentinos sobre el advenimiento del régimen republicano en España estuvo signada por el temor a la expansión del comunismo en la península de la mano del ascenso del socialismo al poder. Esta preocupación se vinculaba con los recelos de los sectores conservadores argentinos ante lo que consideraban era la influencia nociva de la experiencia rusa entre los trabajadores hispanos. Por otro lado, en la lectura que realizaron los agentes diplomáticos argentinos, y en especial el Embajador García Mansilla sobre la realidad política española, se plasmaron diversas expresiones que pusieron en evidencia las ideas, estereotipos y visiones negativas que los funcionarios rioplatenses fueron construyendo del ciudadano español como sujeto político a lo largo de los años republicanos y fueron conformando el núcleo interpretativo a partir del cual se observaron muchos de los acontecimientos de gran trascendencia política que se sucedieron en la península durante aquellos años.

Los agentes diplomáticos y consulares ante la victoria del Frente Popular en 1936

Al iniciarse el año 1936 en España se preparaban las elecciones que darían un nuevo contenido a la representación parlamentaria de la II República. En paralelo al desarrollo de la campaña pre eleccionaria, el contexto de creciente polarización y crispación política y social en la península comenzó a mostrar elevados niveles de violencia y enfrentamiento callejero entre los militantes tanto de derecha como de izquierda.

²⁵ AMREyC, DPE, Caja N° 3412, Exp. 1, 1934. Nota estrictamente confidencial de Daniel García Mansilla a Carlos Saavedra Lamas, Madrid, 7/11/1934.

El Embajador argentino Daniel García Mansilla informaba constantemente al Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Carlos Saavedra Lamas, sobre la delicada situación política por la que atravesaba España. Su lectura de la campaña electoral era dicotómica: «o vence el sentimiento del orden, de conservación social de continuidad histórica, o triunfa el espíritu revolucionario, sometido a instrucciones y consignas extrañas, que muchos consideran antinacionales.»²⁶ Por ello, la victoria electoral del Frente Popular, una coalición de republicanos y socialistas que intentaba retomar el camino iniciado en abril de 1931, pero que en esta oportunidad también incluía al Partido Comunista español, sorprendió gravemente al Embajador argentino.²⁷

Como señalamos anteriormente, las advertencias sobre la progresiva infiltración de elementos comunistas en las filas de la II República española eran un dato clave a ser destacado en todas las comunicaciones que se producían desde la Embajada al MREyC. Así lo indicaban los informes elaborados tanto por García Mansilla como por el Consejero Edgardo Pérez Quesada, en los cuales, las descripciones sobre los festejos realizados ante el triunfo del Frente Popular incluyeron significativas menciones al elevado número de «puños en alto» y «banderas e insignias comunistas» allí presentes.²⁸

En este contexto de progresiva convulsión política y social, y luego del resultado electoral, comenzaron a recibirse noticias alarmantes sobre diversos ataques realizados a representantes y partidos políticos de la derecha española, así como también, de la destrucción de Iglesias y conventos en distintas ciudades del país.²⁹ Ante la declaración del estado de alarma y la fuerte censura de prensa aplicada por el gobierno republicano, el Embajador García Mansilla solicitó la elaboración de informes «fidedignos» a los cónsules argentinos a fin de conocer el alcance real de los desmanes ocurridos en el territorio español.³⁰ En esta oportunidad, los miembros

²⁶ AMREyC, DPE, Caja N° 3649, Exp. 1, 1936. Nota reservada de Daniel García Mansilla a Carlos Saavedra Lamas, Madrid, 8/02/1936.

²⁷ AMREyC, DPE, Caja N° 3649, Exp. 1, 1936. Nota reservada de Daniel García Mansilla a Carlos Saavedra Lamas, Madrid, 7/03/1936.

²⁸ AMREyC, DPE, Caja N° 3649, Exp. 1, 1936. Nota reservada de Daniel García Mansilla a Carlos Saavedra Lamas, Madrid, 7/03/1936. Informe sobre la «Elección presidencial y el ambiente político en España», elaborado por Edgardo Pérez Quesada, Madrid, 17/06/1936.

²⁹ Payne, (1996):41-75.

³⁰ AMREyC, DPE, Caja N° 3649, Exp. 1, 1936. Telegrama cifrado de Daniel García Mansilla a Carlos Saavedra Lamas, Madrid, 11/03/1936.

del cuerpo consular argentino, usualmente encargado de otro tipo de tareas, pudieron registrar sus experiencias como espectadores de esas horas claves de la política española y manifestar, al menos parcialmente, su interpretación sobre estos sucesos.

A través de la circular Nº 11 «estrictamente reservada» enviada desde el Consulado General de Barcelona a todos los consulados y vice-consulados en España a mediados de febrero de 1936, se solicitó que se remitieran informes a la Embajada en Madrid sobre los hechos de violencia y/o destrucción que hubieran o no ocurrido en la zona bajo su jurisdicción. Se recibieron un total de 38 informes, en su mayoría formalmente descriptivos que se restringían a enumerar los episodios de alteración al orden público ocurridos luego de la victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero.³¹

Recordemos que el nuevo Gobierno español una vez establecido en el poder procedió a cumplir con dos de sus promesas electorales: aprobación de la amnistía general para todos los presos condenados por «delitos políticos y sociales» desde 1933 en adelante (lo que incluía también a los que participaron de la revuelta en Asturias) y la restitución de los Ayuntamientos municipales que habían sido depuestos de sus cargos después de 1934.³² A raíz de la aplicación práctica y espontánea de estas concesiones llevada adelante por los mismos pobladores y militantes de partidos de izquierda se registraron numerosos desórdenes públicos. Según los informes elevados por los cónsules y vice cónsules argentinos, hubo entre los principales desmanes: quema y destrucción de locales políticos de partidos de derecha, casas de particulares de filiación conservadora, iglesias, conventos y monasterios; ataques a representantes de partidos de derecha, dueños de fábrica y grandes propietarios; enfrentamientos callejeros entre grupos armados, en algunos casos con intervención de la Guardia Civil, en los que hubo como resultado muertos y heridos; y en algunos pueblos y ciudades se registró la migración de familias enteras hacia Francia o Portugal.³³

³¹ Los informes procedieron de: Algeciras, Terragona, Astorga, San Sebastián, Ibiza, Vigo, La Coruña, Tetuán, Palamós, Soria, Málaga, Bilbao, Corcubión, León, Oviedo, Madrid, Palma de Mallorca, Villagarcía de Arosa, Lugo, Astorga, Huelva, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Santiago de Compostela, Zaragoza, Logroño, Luarca, Pamplona, Pontevedra, Valencia, Santander, Alicante, Gijón, Cádiz, Granada, Orense, El Ferrol y Sevilla. AMREyC, Embajada en Madrid (en adelante: EM), Caja s/n, 1936.

³² Payne, (1996):41.

³³ Según los informes recibidos de: Zaragoza, Logroño, Luarca, Pamplona, Pontevedra,

Estos informes reflejaban la delicada situación política por la que se encontraba transitando España a través de la mirada de agentes externos, algunos de ellos insertaron en su crónica descriptiva opiniones personales y dejaron traslucir una mirada de repudio y aversión sobre los hechos ocurridos. En la mayoría de los casos señalaron a la abrumadora presencia de comunistas con «brazalete rojo y pistola en mano» como los orquestadores de los desmanes; también condenaron la relajación del principio de autoridad al percatarse de la inacción de la Guardia Civil y las autoridades municipales frente a los hechos de violencia y, además, la desazón ante la paralización de las transacciones comerciales y la vida cotidiana; asimismo, enunciaron su menosprecio por los grupos participantes de estos episodios al identificarlos como «turbas» e «individuos de las últimas capas sociales.»³⁴ Resulta ilustrativa la apreciación sobre estos sucesos registrada por el Cónsul argentino en Cádiz:

«Durante la triste jornada del 8 de marzo en Cádiz, el suscripto pudo observar: la indiferencia de la gran masa de la población que contemplaba los desmanes como un divertido espectáculo; la pasividad de las fuerzas destinadas a mantener el orden público espectadoras impávidas de incendios y saqueos; y, finalmente, que los grupos de incendiarios lo constituían, en su mayoría, jóvenes de 15 a 18 años, los llamados ‘pioneros rojos’»³⁵

El ambiente de agudo enfrentamiento político quedó comprobado para el Embajador argentino luego de recibir los informes consulares. García Mansilla ya había previsto una situación de confrontación que podía concluir en una guerra civil meses antes,³⁶ pero ahora esa situación se hacía cada vez más patente.³⁷ Previendo el desencadenamiento de un conflicto

Valencia, Santander, Alicante, Gijón, Cádiz, Granada, Orense, El Ferrol, Sevilla. AMREyC, EM, Caja s/n, 1936.

³⁴ A modo de ejemplo, según las descripciones del Cónsul de Alicante, Cádiz, Lúcar, Logroño, Ibiza, Gijón. AMREyC, EM, Caja s/n, 1936.

³⁵ AMREyC, EM, Caja s/n, 1936. Nota estrictamente reservada de Julio Rodríguez Saa a Daniel García Mansilla, Cádiz, 25/03/1936.

³⁶ El 8 de febrero de 1936 desde Madrid, el Embajador argentino comunicaba al Ministro Carlos Saavedra Lamas a través de una nota reservada: «Existen causas reales de malestar, y para nadie es un misterio que la guerra civil reina en los espíritus.» AMREyC, EM, Caja s/n, 1936.

³⁷ AMREyC, EM, Caja s/n, 1936. Nota confidencial de Daniel García Mansilla a Carlos Saavedra Lamas, Madrid, 21/04/1936.

de mayor envergadura algunos representantes radicados en Madrid proyectaron una reunión del Cuerpo Diplomático (Alemania, Inglaterra, Argentina, Suecia y Holanda), en la cual el Embajador García Mansilla entregó «un resumen de la doctrina argentina sobre derecho de asilo. [El que] Aceptaron en principio y pidieron las copias.»³⁸ Más adelante, la política argentina en materia de asilo sería un referente para muchos países que albergaron en sus dependencias diplomáticas a españoles que intentaban salvarse de la persecución una vez iniciada la contienda civil.³⁹

Las visiones del conflicto y las prácticas inmigratorias

Es sabido que el inicio de la Guerra Civil en España impactó profundamente en el espacio diplomático europeo, pero en el complejo escenario internacional de la década del treinta, tanto Gran Bretaña como Francia promovieron un acuerdo de «no intervención» en la península con el objeto de evitar la propagación de conflictos armados semejantes en el interior de otras naciones.⁴⁰ La República Argentina, siguiendo esta línea trazada por Gran Bretaña, adhirió a la doctrina de «no intervención» y aunque desestimó todos los intentos promovidos por el bando insurgente para lograr su reconocimiento como «beligerante» y mantuvo hasta último momento la relación oficial con el gobierno de la II República, no fue desconocida la simpatía informal que notables integrantes del gobierno, la Iglesia y el Ejército argentino profesaban hacia el General Franco en la península.⁴¹ También el Embajador argentino Daniel García Mansilla mantuvo un trato de cordialidad para con el gobierno de Burgos en el transcurso de la contienda civil y, como vimos hasta el momento, el dignatario argentino manifestaba abiertamente su aversión al comunismo, a la vez que como católico devoto observaba con espanto la situación por la que atravesaban muchos representantes de la Iglesia Católica en la España republicana, lo que ciertamente encontraba elementos de coincidencia con el discurso de los rebeldes en la península.⁴²

³⁸ AMREyC, DPE, Caja N° 3649, Exp. 1. Telegrama cifrado de Daniel García Mansilla a Carlos Saavedra Lamas, Madrid, 3/04/1936.

³⁹ Figallo, (2007).

⁴⁰ Moradiellos, (2002):79-82.

⁴¹ Quijada, (1991):25-26.

⁴² En su libro autobiográfico escribía el Embajador: «Para nosotros los creyentes, no hay más que una sola verdad: Dios y su Cristo». García Mansilla, (1950):11.

Desde los primeros momentos luego de iniciado el conflicto bélico en el territorio español, la preocupación principal de todo el cuerpo de funcionarios diplomáticos argentinos, así como también del Gobierno y el MREyC fue la cuestión de los asilados políticos que comenzaron a solicitar el resguardo de su vida bajo el pabellón argentino tanto en Madrid como en San Sebastián, ciudad de veraneo al norte de España en la que se encontraba el embajador García Mansilla cuando estalló el enfrentamiento.⁴³ Las intensas negociaciones con fines humanitarios realizadas por el Gobierno argentino frente a la II República para trasladar a los asilados españoles fuera del territorio hispano contrastan con las disposiciones que simultáneamente se iban tomando en la Argentina con el fin de restringir el ingreso al país de inmigrantes procedentes de España desde el inicio mismo de la Guerra Civil.

Se ha estudiado con profundidad la política restrictiva que caracterizó al gobierno argentino con respecto a la llegada de exiliados republicanos una vez finalizada la contienda civil.⁴⁴ Sin embargo, esta política de obstrucción al ingreso de españoles al país se configuró previamente, en un contexto menos abierto a la inmigración en general que se inició con la sanción de un nuevo reglamento administrativo en 1923, a través del cual el Estado argentino trataba de desalentar la llegada de nuevos contingentes inmigratorios. El mismo otorgaba una mayor discrecionalidad a los funcionarios consulares para impedir el desembarco de un migrante. Por ello, este sistema se volvió arbitrario y permeable, al complejizar aún más las competencias burocráticas que formaban parte del proceso, ya que involucraba el control de las autoridades consulares en el país de partida a través del visado de los documentos solicitados allí (certificados de no mendicidad, buena conducta y buena salud) y en el de destino, a través de la autorización de libre desembarco emitida por la Dirección Nacional de Migraciones.⁴⁵

Este mecanismo de control administrativo sobre la inmigración se utilizó también para intentar frenar el posible ingreso de españoles a la Argentina a poco más de un mes de iniciado el conflicto bélico en la península. A partir del 26 de agosto de 1936 la Dirección Nacional de Inmigración decidió suprimir la expedición del permiso de libre desembarco a favor de personas extranjeras procedentes de España.⁴⁶ Según el Subsecre-

⁴³ Figallo, (2007)

⁴⁴ Senkman, (1997):219-242; Schwarzstein, (2001):44-67.

⁴⁵ Devoto, (1998).

⁴⁶ AMREyC, DP, GCE, Caja N° 1, Legajo 1, Tomo 2. Telegrama Ordinario a Embajadas

tario del Ministerio de Agricultura, Dr. Carlos Brebbia, esta medida fue «adoptada en virtud del estado de convulsión en que se encuentra aquel país y ante el peligro que elementos indeseables, fugados del mismo, puedan dirigirse a la República, ya sea, directamente desde España, Francia o cualquier otro país limítrofe.»⁴⁷ La creencia en las amenazas al bien público que representaban las influencias consideradas perniciosas de los extranjeros sobre la población local, se encontraba muy arraigada en el imaginario político de las elites de la época.⁴⁸ Sumado a ello, las continuas informaciones suministradas por los funcionarios diplomáticos argentinos radicados en España durante los primeros años de vida de la II República española contribuyeron en gran medida a fortalecer esas imágenes que advertían sobre la peligrosidad y el influjo creciente del comunismo en la península.

En función de esto, los cónsules argentinos no escatimaron esfuerzos en el estricto control que se comprometían a ejercer como tamiz selector de las personas que pretendían embarcarse hacia Argentina desde suelo español. No obstante, la aplicación práctica de esta nueva reglamentación dio lugar a ciertas «interpretaciones erróneas» por parte de algunos funcionarios argentinos, rápidamente identificadas por el Ministro de Agricultura. La llegada de 23 españoles a bordo del vapor *Monte Oliva* en octubre de 1936 a Buenos Aires generó la reacción del Dr. Brebbia ante lo que consideraba era la «neutralización» de sus esfuerzos tendientes a:

«evitar el peligro de que elementos indeseables fueran llamados por personas radicadas en el país, sin que pudiera la Dirección de Inmigración disponer de elementos de información para comprobar los antecedentes políticos o sociales del presunto viajero (...) pues mientras aquí se restringe la entrada de inmigrantes, los cónsules, por errónea interpretación, la facilitan»⁴⁹

Efectivamente, los agentes consulares tenían una significativa responsabilidad sobre el traslado de la población considerada «indeseable»

y Legaciones argentinas (Circular N° 12) de Ramón S. Castillo (Ministro de Relaciones Exteriores), Buenos Aires, 12/09/1936.

⁴⁷ AMREyC, DP, GCE, Caja N° 5, Exp. 1, Legajo IV. Nota reservada de Carlos Brebbia (Subsecretario Ministerio de Agricultura) a Oscar Ibarra García (Subsecretario Ministerio de Relaciones Exteriores), Buenos Aires, 5/09/1936.

⁴⁸ Schwarz, (2012):54.

⁴⁹ AMREyC, DP, GCE, Caja N° 5, Exp. 1, Leg. IV. Nota muy urgente de Carlos Brebbia a Oscar Ibarra García, Buenos Aires, 16/10/1936.

que pudiera llegar a la Argentina en el contexto de la Guerra Civil. Durante este periodo, en dicha categoría se incluía casi exclusivamente a quienes pudieran relacionarse con la actuación y/o militancia en organizaciones políticas de izquierda en España, por lo cual era fundamental toda la información que pudieran brindar los funcionarios en la península para determinar la filiación política de los recién llegados.⁵⁰

Los cónsules se veían obligados a suministrar datos concretos sobre el traslado de ciudadanos considerados «peligrosos» para el mantenimiento de la paz y el orden público. En esto fue explícito el Cónsul argentino en Málaga, Severo Livingston, quien advirtió a las autoridades del Consulado General de Barcelona sobre la presencia de un elevado número de individuos que reclamaban la ciudadanía argentina y el correspondiente repatrio, pero que según las informaciones que manejaba la autoridad consular, se trataba de personas vinculadas con la Federación Anarquista Ibérica y el comunismo español, quienes durante meses no habían respondido a los llamados de resguardo pronunciados desde el consulado.⁵¹ Si esta fue la actitud tomada en relación con los ciudadanos argentinos, la reacción del Cónsul Livingston ante la posibilidad de trasladar a españoles fue prácticamente nula: «personalmente, no he pasaportado ningún español. Me atuve en un todo a las instrucciones recibidas de S.S. con la máxima rigidez, pues entiendo que implica un delito merecedor de durísima sanción facilitar la entrada a la República de un elemento disolvente y perturbador.»⁵²

Las disposiciones administrativas que intentaban obstruir el ingreso de españoles a la Argentina durante el desarrollo de la Guerra Civil española fueron coronadas por la promulgación en julio de 1938 del Decreto N° 8.972 firmado por el Presidente Roberto M. Ortiz, el cual vedaba casi por completo el ingreso de personas que hubieran salido de su país por ser objeto de una persecución política o ideológica, lo que en esos momentos significaba cerrar las puertas a la llegada de refugiados tanto españoles como judíos que huían del nazismo.⁵³ No obstante, a pesar de las múltiples disposiciones restrictivas en materia inmigratoria, sabemos que muchos españoles pudieron finalmente ingresar a la Argentina gracias a la

⁵⁰ Schwarz, (2012):44-46.

⁵¹ MREyC, DP, GCE, Caja N° 2, Legajo 1, Tomo IV. Nota de Severo Livingston a Jorge Blanco Villalta, Gibraltar, 3/11/1936.

⁵² MREyC, DP, GCE, Caja N° 2, Legajo 1, Tomo IV. Nota de Severo Livingston a Jorge Blanco Villalta, Gibraltar, 3/11/1936

⁵³ Cisneros y Escudé, (1997):107.

acción solidaria y a la mediación activa de numerosas entidades y personas tanto argentinas como españolas, que se encargaron de mantener abierta una puerta para lograr el arribo de muchos exiliados republicanos al país.⁵⁴

Conclusiones provisionarias

Este trabajo representa una primera aproximación a un trabajo de análisis que se halla en progreso, pero que como acercamiento inicial nos ha permitido configurar algunas líneas generales de interpretación. Las preguntas que nos planteábamos al principio fueron disparadores que nos ayudaron a conformar dos grandes bloques de estudio. En primer lugar, tratamos de analizar cuáles fueron las percepciones y las representaciones sociales que construyeron los funcionarios diplomáticos y consulares argentinos radicados en España sobre los acontecimientos que allí se sucedieron desde la proclamación de la II República hasta el estallido de la Guerra Civil. Y en segundo lugar, intentamos identificar de qué forma estas miradas pudieron verse plasmadas en políticas y acciones concretas por parte del Gobierno argentino y de los mismos agentes ministeriales.

Con respecto al primer tópico, advertimos la centralidad que tenía para los funcionarios diplomáticos argentinos la preocupación ante la posible propagación del comunismo en España de la mano del ascenso del socialismo al poder al momento de proclamarse la II República. Este temor llevaba a los agentes diplomáticos a informar con frecuencia sobre lo que creían era la presencia cada vez más evidente de la influencia soviética en las filas del proletariado hispano. A su vez, la progresiva radicalización del ambiente político y social en España (constantes huelgas, enfrentamientos callejeros entre representantes políticos de tendencias diversas y el levantamiento insurreccional en Asturias en 1934), ayudó a complejizar este panorama. Ante ese contexto se generalizaron en las notas y comunicaciones intercambiadas entre el MREyC y la Embajada en Madrid ciertas apreciaciones negativas sobre el carácter del español como sujeto político. Las adjetivaciones que acompañaron las descripciones e informes sobre la situación hispana fueron forjando unas imágenes y estereotipos del ciudadano peninsular que lo caracterizaban como «intolerante» e «individualista», arrebatado por las pasiones e incapaz de mantener un claro «razonamiento político». El sustrato implícito en estos adjetivos era para los fun-

⁵⁴ Schwarzstein, (2001):85-101.

cionarios diplomáticos la constatación de la progresiva «bolchevización del pueblo español», a raíz de los sucesos de extrema violencia que se vivían cada vez más a menudo en la península.

Estas informaciones que proveyeron los agentes diplomáticos argentinos a los integrantes del MREyC sirvieron para configurar una imagen de la España republicana muy vinculada con los propios temores experimentados por la dirigencia política argentina. El peligro que representaba el comunismo y el ascendente soviético sobre los trabajadores españoles llevó a generar una mirada distante con respecto a la experiencia republicana de la «Madre patria» que se evidenció en la política de «prescindencia» sostenida por el gobierno argentino (siguiendo la línea trazada por Gran Bretaña y Francia) una vez producido el levantamiento armado que intentaba derrocar a un gobierno elegido democráticamente. Sin embargo, la actitud de no intervención ante el inicio de la Guerra Civil en España no pudo ocultar la simpatía que miembros del gobierno nacional, y hasta el propio embajador argentino en España, tenían para con el movimiento rebelde.

Con respecto a las formas en las que esas representaciones y miradas construidas por los agentes diplomáticos pudieron haberse plasmado en acciones concretas, podríamos sugerir a modo de hipótesis, que pudieron verse reflejadas en la actitud de férreo control que se generalizó en los puertos por parte de los funcionarios consulares argentinos y en las disposiciones dictadas por la Dirección de Inmigración, el Ministerio de Agricultura y el MREyC favorables a la obstrucción del ingreso de españoles a la Argentina desde agosto de 1936, intentando de esa manera evitar el movimiento de población considerada «indeseable» procedente desde España hacia el Río de la Plata.

Los encargados de aplicar las nuevas reglamentaciones que restringían el libre desembarco de extranjeros provenientes de la península a la Argentina fueron los agentes consulares. Los mismos tenían un papel primordial en esta cadena de control y selección de los inmigrantes, ya que además de proveer información fidedigna sobre los antecedentes políticos de los posibles viajeros al MREyC, tenían la potestad para negar la visa a todo aquel que según su criterio representara un «peligro» para el mantenimiento del orden público. En líneas generales, esa categoría de individuos se asociaba a la posible militancia en partidos u organizaciones de izquierda, además de a los antecedentes penales de los que pudiera informar la autoridad policial. De esta manera podríamos aproximarnos a entender las razones por las cuales muchos de los agentes consulares ar-

gentinos en España procedieron a entorpecer el traslado de ciudadanos españoles hacia el país prácticamente desde el mismo momento en el que se inició el conflicto bélico en España. En ello, seguramente se vieron influidos por las representaciones y estereotipos construidos (y compartidos) sobre el ciudadano español como sujeto político durante los años republicanos en la península, en el marco de las comunicaciones que se establecían entre los agentes diplomáticos y consulares en España y el MREyC en la Argentina.

Bibliografía

- ANTOKOLETZ, Daniel, (1948), *Tratado teórico y práctico de Derecho diplomático y consular*, Tomo I. Buenos Aires: Editorial Ideas.
- CISNEROS, Andrés y ESCUDÉ, Carlos (dirs.), (1997), *Historia general de las relaciones exteriores de la República Argentina*, Tomo IX (1930-1943). Argentina: Grupo Editor Latinoamericano.
- DE AREAL, Celestino, (2011), *Política exterior de España y relaciones con América Latina. Iberoamericanidad, europeización y atlantismo en la política exterior española*. Madrid: Fundación Carolina. Disponible en: www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2014/05/politica-exterior-y-relaciones-con-AL.pdf, consulta: 30/06/2015.
- DELGADO GÓMEZ ESCALONILLA, Lorenzo, (2003), «La política latinoamericana de España en el SXX». *Ayer*, 49: 121-160.
- DEVOTO, Fernando, (2005), *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna. Una historia*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- DEVOTO, Fernando, (1997-1999), «Las políticas migratorias argentinas (1930- 1955): continuidades, tensiones y rupturas», en *C.E.A.N.A Comisión para el esclarecimiento de las actividades del nazismo en Argentina*, Buenos Aires.
- FIGALLO, Beatriz, (1992), «La Argentina y el régimen primorriverista». *Res Gesta*, 31:99-113.
- FIGALLO, Beatriz, (2007), *Diplomáticos y marinos argentinos durante la crisis española. Los asilos de la Guerra Civil*. Buenos Aires: Librería histórica.
- GARCÍA, Hugo, (2013), «Las utopías de la diplomacia. Julio Álvarez Vayo y la construcción de la amistad hispano-mexicana (1931-

- 1933)». Disponible en: www.academia.edu/5234110/lasutopiasdeladiplomaciajulioalvarezvayoylaconstrucciondelaamistadhispanomexicana, consulta: 30/06/2015.
- GARCÍA MANSILLA, Daniel, (1950), *Visto, oído y recordado. Apuntes de un diplomático argentino*. Buenos Aires: Kraft.
- GELLY Y OBES, Carlos María, (2004), *Daniel García Mansilla*, Serie «Los diplomáticos», Buenos Aires: Off seth.
- MORADIELLOS, Enrique, (2002), «El acuerdo inalcanzable: las potencias democráticas occidentales y la Unión Soviética ante la Guerra Civil española», en Sebastián Balfour y Paul Preston (eds.), *España y las grandes potencias en el siglo XX*. Barcelona: Ed. Critica, 70-97.
- PAYNE, Stanley, (1996), «Antecedentes y crisis de la democracia», en ídem y Javier Tusell (dirs.), *Guerra Civil. Una nueva visión del conflicto que dividió España*. Madrid: Ed. Temas de Hoy, 17-117.
- QUIJADA, Mónica, (1991), *Aires de República, Aires de cruzada: la Guerra Civil española en Argentina*. Barcelona: Ed. Sendai.
- SANCHÍZ MUÑOZ, Jorge R., (2010), *Historia diplomática argentina*. Buenos Aires: Eudeba.
- SOLVEIRA, Beatriz R., (1997), *La evolución del Servicio Exterior argentino entre 1852-1930*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos.
- SZURMUK Mónica y MCKEE IRWIN, Robert, (2009), *Diccionario de estudios culturales latinoamericanos*. México: Siglo XXI.
- SENKMAN, Leonardo, (1997), «La Argentina neutral de 1940 ante los refugiados españoles y judíos», en: Ignacio Klich y Mario Rapoport, *Discriminación y racismo en América Latina*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 219-242.
- SCHWARZ, Tobías, (2012), «Políticas de inmigración en América Latina: el *extranjero indeseable* en las normas nacionales, desde la independencia hasta los años treinta», *Procesos. Revista ecuatoriana de Historia*, 36, 39-71. Disponible en: dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4544586.pdf, consulta: 13/07/2015.
- SCHWARZSTEIN, Dora, (2001), *Entre Franco y Perón. Memoria e identidad del exilio republicano españoles en Argentina*. Barcelona: Critica.
- VERGARA QUINTERO, María del Carmen, (2008), «La naturaleza de las representaciones sociales», *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 1, (6). Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77360103>, consulta: 3/07/2015.

Fuentes documentales

Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Buenos Aires, Argentina.

Secciones:

División Política-España: Caja N° 3029 (1931); Caja N° 3412 (1934); Caja N° 3649 (1936).

Embajada en Madrid, Caja sin número (1936).

División Política-España, Guerra Civil española: Caja N° 1 (1936); Caja N° 2 (1936); Caja N° 5 (1936).